



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2021-00353765

VISTO

El Expediente Electrónico 2021-00353765 por el que la Profesora Titular Responsable de la Materia Electiva Arquitectura para la Salud arquitecta Nora Gutiérrez Crespo solicita que se declare de Interés Académico el Seminario Taller/ Workshop "**AMPLIACIÓN EN EL HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS": UNIDAD PARA ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS E INFECCIOSAS**",

Y CONSIDERANDO:

Que en el Instituto de Medios Físicos en Salud y en la Materia "Arquitectura para la Salud", se considera que las Materias Electivas en el Plan de Estudios, pueden canalizar y hacer converger intereses personales de los/as Estudiantes del amplio espectro de conocimientos de la Arquitectura: y que en el caso de dicha Materia los Temas – Problemas afrontados, no son tratados en otras asignaturas proyectuales de la Carrera, salvo cuando en Tesis lo son por elección del/de la mismo/a tesista;

Que en el presente año académico las Clases de las Materias Electivas han reducido en tiempos por la particular situación sanitaria que se vive.

Que la situación de Pandemia invita a repensar sobre temas arquitectónicos urgentes, como la necesidad de flexibilización y adaptación espacial en cuanto a todos los temas arquitectónicos, y sobre todo en las tipologías de la arquitectura para la salud, que exigen incorporar a complejos existentes nuevas unidades de diagnóstico y tratamiento de enfermedades infecciosas y agudas, sobre todo respiratorias, tanto como espacios-filtros de pre diagnóstico obligatorio, previniendo de contagios; y terapias especiales y aisladas.

Que las cuestiones han desbordado los sistemas sanitarios en todos los países y llevan a reconsideraciones arquitectónicas y soluciones que quizá llegaron para quedarse.

Que concentrar esfuerzos en una tarea ideatoria y hasta nivel de anteproyecto, con experiencias acotadas en el tiempo con máximo grado de atención que hacen a la vida profesional de los/as arquitectos/as, y son oportunidad para confrontar diversos criterios proyectuales y de ideas, a partir de la empatía con la problemática y por el intercambio con otros/as proyectistas concurrentes en un espacio y un tiempo limitados, significa profundizar la herramienta didáctica

del Seminario – Taller o Workshop, ya experimentada el año anterior, y/o la del Concurso.

Que la convivencia virtual de idiosincrasias y culturas diferentes procedentes de distintas geografías de origen de los/as participantes (ya diversa y heterogénea en las Materias Electivas), puede considerarse contrariamente a lo que parece, ocasión disolutoria de hábitos que muchas veces entorpecen la creatividad en la enseñanza y el aprendizaje, porque combina la necesidad urgente con la empatía y el incursionar en el pensamiento de personas menos cercanas, con tipos de aproximación diferentes, menos subjetivos, más curiosos y resolutivos, objetivándose permanentemente sobre los trabajos.

Que a los Equipos Proyectistas de Estudiantes, el rol de los/as Tutores/as/Coordinadores/as acerca el hecho de que una persona con experiencia académica y profesional esté más a la mano vislumbrando diferentes estrategias o criterios proyectuales potenciando las diversidades, entre otros beneficios, como son la re conceptualización, y re- ideación, accediendo con premura a otros estadios del imaginario en salud, generando ideas sobre Temas para solucionar situaciones de emergencia en contextos reales, como es la aplicación al Hospital Nacional de Clínicas, con una Ampliación y Refuncionalización en el actual pabellón de urgencias, con una Unidad para Enfermedades Respiratorias Agudas e Infecciosas, inclusive conservando la inicial función, aunque reordenándola.

Que los equipos proyectuales que lo deseen y alcancen los umbrales y coherencia requeridos, pueden con su propuesta participar del Concurso Alacero, de presentación posterior, siendo todo ello una respuesta de la profesión a necesidades urgentes de la sociedad, la arquitectura y la ciudad con su patrimonio, incentivando el bienestar físico, psicológico y espiritual de todos los “actores” de la función sanitaria, y las familias.

Que para ello es preciso atender con la arquitectura y el equipo a la especificidad estricta de las funciones, su salubridad, asepsia, comodidad y sentido; y materializar la nueva arquitectura en diálogo coherente con las preexistencias.

Que detrás de sus objetivos específicos, el Seminario-Taller, se realizará con workshops enteramente virtuales, con equipos de proyecto de Estudiantes tutelados/as por un/a Profesor/a Tutor/a coordinando la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, teórico-prácticos y prácticos de la Materia.

Que la Secretaría Académica considera que la propuesta reúne las condiciones y factibilidad para ser declarada de interés.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Académico el Seminario Taller/ Workshop **"AMPLIACIÓN EN EL HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS": UNIDAD PARA ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS E INFECCIOSAS**", promovido por la Materia Electiva “Arquitectura para la Salud”, del Instituto de Medios Físicos en Salud de la FAUD, y desarrollado entre el 21 de abril y el 30 de junio de 2021.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica,

notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**